Año 17.° Viernes 2 de Setiembre de 1870. Núm. 8.°.

†

BOLETIN ECLESIÁSTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

NOS EL OBISPO DE SALAMANCA

Y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.

A nuestros venerables hermanos los Párrocos y demás que desempeñen la cura de almas en una y otra Diócesis, salud y bendicion en Jesucristo.

Al publicar en los Boletines de Setiembre y Octubre del año próximo pasado algunos artículos sobre el Matrimonio, abrigábamos sérios temores de que pudiera ser un hecho en España la institucion política del llamado Matrimonio civil. Nuestros dolorosos presentimientos se han realizado, y desde el dia de hoy empieza á regir la ley provisional de 27 de Junio pasado con el decreto de 16 de Agosto último para su ejecucion.

Bien sabeis, amadísimos Hermanos, que apenas se presentó en las Córtes Constituyentes el proyecto de la referida ley, los Prelados españoles residentes en Roma con motivo del Santo Concilio ecuménico, nos apresuramos á dirigirlas una respetuosa y razonada exposi-

Universidad Pontificia de Salamanca